**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la Prestación de Servicios PROFESIONAL en la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.**, que deberán ser ejecutado por persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **ANGELA MARIA ZAPATA SANTANA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.046.339.194**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ANGELA MARIA ZAPATA SANTANA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en enero de 2024.

Atentamente,

**PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA**
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Lenny Cuello Escobar, Jefe de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
Revisó: Astrid Arroyo, Asesor de Despacho